



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar un análisis que determine la toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los servidores públicos de alta dirección. Bancos al 31 de marzo, el saldo en caja representa el registro para el fondo fijo el cual estará vigente durante el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$30,000.00 contando con un saldo actual de \$29,772.00 resultado de la variación es de \$-258.00 saldo con el cual se cerró caja al 31 de diciembre de 2023, mismo que será cancelado contra resultado de ejercicios anteriores en el mes de abril de 2024, en bancos se tiene un saldo al 31 de marzo de 2024 de \$4,142,488.54 a diferencia que en el mes febrero se cerró el ejercicio fiscal 2023 con un saldo de 14,688,840.22 con una diferencia de \$-10,546,351.70 los cuales corresponden principalmente a recursos federales y participaciones federales, los cuales se encuentran en cuantas de inversión. En inversiones a corto plazo al 31 de marzo se contando con un saldo de \$15,531,576.11 al 31 el cual incrementa mes con mes hasta la programación del gasto de inversión del 2do y 3er trimestre de 2024.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

En la Cuenta de Deudores Diversos al cierre del 31 de marzo, se cuenta con un saldo a favor de \$ 3,188,308.03 correspondiente a SUBSIDIO AL EMPLEO por \$5,314.83, esta cuenta tiene movimiento paulatinamente dentro del mes, se encuentra al corriente, con un saldo a favor del municipio por recuperar derivado de los saldos a favor por compensar con retenciones de ISR correspondientes a la 1ra y segunda quincena de nómina del mes de marzo del ejercicio fiscal 2024, la cual quedará saldada en abril de 2024, VERONICA NUÑEZ GARCIA por \$ 293,164.18 pago por recargos y actualizaciones realizadas al SAT, debido a fallas tecnológicas con plataforma de SAT y sistema de nómina los cuales serán reintegrados en el 1er semestre del ejercicio fiscal 2024, Velasco Monroy Arturo Mario por \$ 500.01, saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, JUAN FRANCISCO BAUTISTA TOGO por 5,194.00, saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, VANESSA JOSEFINA ALCANTARA RUIZ por \$ 1,693.89 saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, y Servicio de Administración Tributaria SAT por \$ 2,836,349.00, pagos realizados al SAT durante los meses de diciembre 2022, enero, marzo, marzo, abril y junio de 2023 bajo un concepto erróneo ISR otras retenciones las cuales el Sistema de Administración tributaria devolverá a partir de enero y marzo de 2024. El cual ya fue devuelto al municipio de El Oro cancelándose en el mes de abril de 2024 la cuenta de deudores diversos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

El municipio de El Oro en el ejercicio Fiscal 2024, al mes de marzo, no maneja cuentas de entradas y salidas de almacén.

Inversiones Financieras (8) En los meses de enero se realiza convenio de inversiones de los recursos del fondo financiero de ahorro Municipal con el Gobierno del Estado de México, el cual en el mes de marzo la Secretaria de Finanzas retiene la 3ra. aportación de inversión del municipio de El Oro para devolverlo en diciembre de 2024, reflejando un saldo al 31 de marzo \$2,261,623.09

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

El control de los bienes muebles e inmuebles es de suma importancia para realizar análisis en altas bajas y depreciaciones para un mejor control y actualización de los bienes muebles e inmuebles. El saldo en Bienes Inmuebles, al 31 de marzo tuvo movimiento de incremento por la adquisición de dos equipos de cómputo, en la cuenta de terrenos se mantiene el saldo de \$118,530,146.00, en edificios no habitacionales \$77,948,231.57, en mobiliario y equipo de administración \$5,246,546.45 en esta cuenta incrementa por la adquisición de los dos equipos de cómputo que se adquirieron para el área de tesorería, en mobiliario y equipo educacional y recreativo \$52,200.00 en equipo e instrumental médico y de laboratorio \$73,990.60 en vehículos y equipo de transporte \$19,531,830.62 se adquirió equipo para seguridad pública en equipo de defensa y seguridad \$1,628,787.99 en maquinaria, otros equipos y herramientas \$4,290,832.01 en colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$12,000.00. mismo saldo al 31 de marzo de 2023, en construcciones en proceso se registra una obra por un importe de \$ 800,052.00, con respecto a la depreciación acumulada de bienes inmuebles en el mes de marzo se acumuló la cantidad de \$129,913.70 con un saldo final de \$14,796,049.93, en depreciación acumulada de bienes muebles al 31 de marzo se deprecia la cantidad de \$211,560.97 dando un saldo final de \$27,798,376.12 la depreciación se determinó en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Estimaciones y Deterioros (10) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

Otros Activos (11) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

PASIVO (12) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables en término a lo establecido a las normas y lineamientos por el Consejo de Armonización Contable. Las Retenciones por pagar a Corto Plazo reflejan un saldo al cierre del 31 de marzo en la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo de \$0.00 proveedores por pagar a corto plazo se tiene un saldo de \$1,366,379.21, la cuenta de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo al 31 de marzo de 2024 no tiene movimientos con un saldo actual de 00.00 en la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de marzo de 2024 se cuenta con una cuenta por pagar de 1,343,379.21 correspondiente a retenciones de Impuesto sobre la renta y de nómina este mes de marzo las cuales se pagarán en el mes de abril de 2024. En otras cuentas por pagar a corto plazo se encuentra por pagar a la Secretaría de Finanzas el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por concepto de préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo o plazo al 31 de marzo de 2024 se tiene una adeudo con BANOBRAS por la cantidad se \$8,329,447.98 la cual quedará liquidada dentro del ejercicio fiscal 2024.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

Estos ascendieron respecto al mes de marzo de 2024 se recaudó en el periodo del ejercicio fiscal 2024 en Impuestos \$10,582,601.11 Derechos \$1,877,573.19 Productos \$456,104.55 y Aprovechamientos \$ 0 recaudando un porcentaje mayor al programado al 31 de marzo de 2024 con un total en ingresos de gestión de \$12,916,278.85

Gastos y Otras Pérdidas (14)

Eficiencia, eficacia en la rendición de cuentas con transparencia, la administración del gasto asciende a \$ 33,435,405.67 de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$20,900,158.78; materiales y suministros \$1,672,098.66; servicios generales \$10,863,148.23; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$13,997,609.23 intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública 585,639.23

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Con un saldo al 31 de marzo en patrimonio contribuido de \$ 0 y un patrimonio generado neto \$ 00.00 como resultado se cuenta con un patrimonio generado del ejercicio en cambio en la hacienda pública/ patrimonio contribuido neto 2024 \$48,161,348.41, con variación de la hacienda pública/ Patrimonio Generado Neto 2024, \$149,066,873.70 Resultado de Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2024 de \$197,228,222.11

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Al cierre del mes de marzo hubo una entrada de flujo de efectivo de \$71,969,044.82 y se tiene una salida de \$49,078,437.58 dando un saldo de \$ - 22,890,607.24 en efectivo y equivalentes en efectivo por actividades de operación.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se emite Notas en este rubro.



C.P. VERÓNICA NUÑEZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)

Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no se tuvo movimiento en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no tienen garantías e importe alguno en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no se cuenta con juicios en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato. En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos. El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a 328 millones 293 mil 177 pesos con 16 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, presupuesto modificado al 31 de marzo de 2024 de 19 millones 584 mil 867 pesos 47 centavos, presupuesto recaudado de \$20 millones 418 mil 143 pesos 80 centavos, en el mes de marzo de 2024 los ingresos fueron suficientes en cuanto a recaudación en recursos propios sin embargo la cantidad que se refleja por recaudar corresponde a los recursos de participaciones de recursos federales de los cuales se estimó recaudar más recurso, bajando las participaciones por parte del Gobierno del Estado de México en el mes de marzo de 2024; motivo por el cual no se alcanzó la meta en recaudación quedando abajo un importe de \$1,885,736.75

Cuentas de Egresos. Cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado. 328 Millones 293 mil 177 pesos con 16 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8210 con un presupuesto modificado al 31 de marzo de 2024 de 18 millones 126 mil 699 pesos con 13 centavos, Presupuesto de Egresos ejercido \$20 millones 838 mil 766 pesos con 44 centavos al 31 de marzo de 2024 con un presupuesto por ejercer al 31 de marzo de 2024 de \$-3million 951 mil 314 pesos con 44 centavos. Al 31 de marzo de 2024 en este mes de marzo de 2024 como se puede observar se gastó más de lo programado en los capítulos de gasto corriente 2000 y 3000 de los cuales se tendrá una contención del gasto en lo subsecuente.



C.P. VERÓNICA NUÑEZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)
Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo 2024

Introducción (5) Siendo esta administración un gobierno de resultados, se aplican políticas públicas para una mejor atención a las demandas de la ciudadanía del municipio de El Oro y dando cumplimiento a la atención en servicios y programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la aplicación de los recursos se realizaron en base al cumplimiento con las Leyes, normas y principios de transparencia y atendiendo los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones en el mes de marzo de 2024, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. En este tenor, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores, a efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico (6) La tendencia de incrementar la recaudación en recursos propios para atender las necesidades más demandadas por la ciudadanía, en el gasto, se refleja uno de los principios de racionalidad y austeridad el cual se implementó en este ejercicio fiscal, las principales condiciones en contexto económico financiero, bajo el cual el municipio de El Oro estuvo operando favorablemente al inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por consecuencia la baja de aportaciones presupuestadas en el presupuesto de ingresos, influyo en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel estatal y federal.

Autorización e Historia (7) El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social; El Municipio de El Oro su objetivo principal es brindar servicios y seguridad a sus habitantes dentro de su territorio, bajo el régimen de persona moral sin fines lucrativos, es una administración municipal, que potencializa los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad, seguridad y calidad en sus bienes y servicios. Principal actividad; El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los municipios del Estado de México y nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyo a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición. Ejercicio Fiscal; En la presente administración 2022-2024, está operando el tercer año fiscal de su gestión que es el año 2024. régimen jurídico; Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del municipio y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en el ámbito estatal y municipal, teniendo como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9) La información financiera del Ayuntamiento se sustenta en el marco jurídico de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; cuyos ordenamientos se desprenden los criterios generales que rigen a la contabilidad y la emisión de información financiera del Municipio, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y las fiscalizaciones de los activos, pasivos, ingresos y gastos, donde la Entidad Pública empleó las técnicas contables nacionales para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México, los documentos soportes de la información que se generan en la Entidad Pública, se conservan debidamente archivados en original y en medios magnéticos.

Políticas de Contabilidad Significativas (10) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011, ante la plataforma del SEVAC obteniendo una calificación del 96.03% correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte Analítico del Activo (12) Este reporte muestra los movimientos dentro del activo circulante y el activo no circulante que emite el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno y Municipios del Estado de México, La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2 %

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación (14) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año al siguiente año de acuerdo al porcentaje que determine la UMA.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 3 años, dentro del periodo de la administración pública correspondiente.

El municipio del Oro contrajo deuda pública en marzo de 2023.

b) Se adquirió un crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRA), por un monto de \$ 18,040,999.95 y una tasa fija anual de 12.73% a un periodo del mes de mayo 2023 a octubre de 2024, así los intereses ordinarios son de 1,831,872.85 por el total del préstamo y siendo un monto total de la deuda por \$ 19,872,872.80 importe cuya fuente de pago mediante aportaciones con fuente de financiamiento del Fondo Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Calificaciones Otorgadas (16) El Ayuntamiento durante el ejercicio que se informa no ha obtenido calificación debido a que no ha tenido la necesidad de contraer deuda para gasto corriente.

Proceso de Mejora (17) a) Las principales políticas de control interno: El estado del presupuesto de Ingresos, muestra la política económica, donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos que se encuentran alineados a los objetivos rectores del Plan de Desarrollo Municipal, el cual responde a las demandas de las necesidades más sensibles de la población, implementando medidas, criterios de control y política pública de gasto, buscando la optimización de los recursos, en apego al presupuesto con racionalidad, austeridad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el ejercicio fiscal 2023, para alcanzar el cumplimiento de las objetivos y metas para los que fueron destinados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Información por Segmentos (18) : Toda la información del municipio de El Oro, está procesada y se encuentra disponible en cada unidad responsable según corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones que la Ley le confiere.

Eventos Posteriores al Cierre (19) No se tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (20) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21) La Información Contable se presenta debidamente signada en cada página de la misma, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo en cada Estado Financiero, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



EL ORO
MUNICIPIO DE EL ORO
Tesorería
MUNICIPIO DE EL ORO
1922 2014
C.P. YERÓNICA NUÑEZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL